

SUBVENCIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.

TIPO DE AYUDA:

- Adquisición, renovación y reparación de prótesis/órtesis. U otros productos de apoyo. (**Subvenciones individuales para personas mayores**).
- Adaptación vehículo. (**Subvenciones individuales para personas con discapacidad**)
- Gastos de desplazamiento al centro residencial o de día y para niños y niñas (0 a 6 años) que estén recibiendo atención temprana. (**Subvenciones individuales para personas con discapacidad**)

Documentos comunes:

- D.N.I
- Declaración Renta/Justificante de ingresos.
- Presupuesto o factura.
- Informe médico.
- Certificado de empadronamiento

QUEDAN EXCLUIDOS LOS PRODUCTOS ÓPTICOS Y AUDÍFONOS PARA MAYORES.

PLAZO HASTA EL 17 DE JULIO DE 2019.